

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 211700
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano.—
Teléfono 216100.

LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 226

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos

DELEGACION DE HACIENDA

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924 y al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se realiza por medio del presente anuncio.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.—AÑO 1965

| Núm. | CONTRIBUYENTE | DOMICILIO | Cuota a ingresar |
|-------|----------------------------|-----------|------------------|
| 58/16 | Carbonifera Leonesa, S. L. | León | 5.100 |

IMPUESTO SOBRE LUJO.—AÑO 1968

| | | | |
|-------|----------------------------|--------|--------|
| 3.250 | Antonio Rodríguez Martínez | Toreno | 14.000 |
|-------|----------------------------|--------|--------|

LICENCIA FISCAL—IMPUESTO DE TRABAJO PERSONAL—EXPEDIENTES

| | | | |
|----|--------------------------|------------------------------------|-----|
| 22 | Santos Alvarez Pellitero | Valverde Enrique.—Año 1968 | 531 |
| 6 | Arsenio Martínez Dimón | Valdelafuente del Páramo.—Año 1968 | 398 |

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.—Año 1968

| | | | |
|-------|---------------------------|---|-------|
| 1.165 | Avelino Arias Gómez | León, Marqués Santa María del Villar, 11 | 1.032 |
| 1.177 | Manuel Guerra Paz | Madrid, Joaquín M. ^a López, 60 | 990 |
| 1.253 | Jesús Rodríguez Peláez | León, Platero Rebollo, 4 | 902 |
| 1.369 | Bonifacio Blanco Vega | León, San Rafael, 3 | 3.095 |
| 1.375 | Nicolás Valcarce Garnelo | Ponferrada, Parque | 1.350 |
| 1.500 | Antonio Medina Fernández | León, Osorios, 7 | 593 |
| 1.523 | Benjamín Pérez García | León, Sancho Ordóñez, 9 | 460 |
| 1.526 | Alejandro González García | Trobajo del Camino | 1.179 |

El ingreso de las cantidades señaladas anteriormente deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia, advirtiéndose a los interesados que contra las liquidaciones podrán interponer recurso de reposición ante la Oficina gestora dentro del plazo de ocho días hábiles y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el de quince días hábiles, ambos a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

Convenio Provincial núm. 5/68 Mayoristas de Piensos

| | | | |
|-----|---------------------------|------------------------------|-------|
| 19 | Arsenio Cadenas | Villamoros de Mansilla | 2.500 |
| 47 | Celestino García González | Requejo de Portela | 2.900 |
| 69 | Hermanos Gómez Vuelta | Ponferrada, Cta. Columbianos | 3.600 |
| 122 | Manuel Trabado Asenjo | Fabero | 2.000 |

Convenio Provincial núm. 6/68 Fabricantes de Muebles y Somiers

| | | | |
|----|-----------------------|-----------------------|-------|
| 11 | Aurelio Blanco Alonso | Ponferrada, Calle 215 | 3.826 |
|----|-----------------------|-----------------------|-------|

Convenio Provincial núm. 7/68 Molinos Maquileros

| | | | |
|----|---------------------------------|------------------------|-----|
| 33 | Fernando Alvarez Roldán | Cubillas de los Oteros | 320 |
| 42 | Raimundo Aparicio Carracedo | Castroalbón | 550 |
| 95 | Deogracias Castellanos Martínez | Sahagún | 850 |

| Núm. | CONTRIBUYENTE | DOMICILIO | Cuota a ingresar |
|--|------------------------------|---------------------------------|------------------|
| 139 | Felipe Fernández Fernández | Cimanes del Tejar | 300 |
| 202 | Ovidio García González | Santibáñez de Ordás | 400 |
| 254 | Félix Huerga Fernández | San Esteban de Valdueza | 500 |
| Convenio Provincial núm. 17/68 Sastrería a Medida | | | |
| 47 | Francisco Borja Sánchez | Igüeña | 1.200 |
| 82 | Ventura Crespo Martínez | León, P. Catedral, 2 | 3.600 |
| 137 | Isidro Fuertes Seco | Boñar | 2.000 |
| 138 | Angel Fuertes Simón | Astorga, Seminario, 1 | 1.200 |
| 181 | Enrique García Alba | Vega de Valcarce | 2.300 |
| 182 | Consuelo García Alvarez | Priaranza | 1.800 |
| 202 | Félix López González | Villadangos | 900 |
| 212 | Libertad López Abella | Candín | 800 |
| 263 | Isaac Nistal García | Castrocontrigo | 2.300 |
| 264 | Pedro Nistal Santiago | Cistierna | 1.600 |
| 265 | Gervasio Núñez Jáñez | Cabañas Raras | 800 |
| 327 | Manuel Santos González | Villaseca de Lacedana | 1.800 |
| 334 | Idalina Sierra Alvarez | Villablino | 5.500 |
| 349 | Luis Vales Muiño | Páramo del Sil | 1.100 |
| 357 | Luis Vega Núñez | Palacios del Sil | 1.200 |
| Convenio Provincial núm. 18/68 Modistería | | | |
| 33 | Margarita Cuervo Puerta | Astorga, San Andrés | 600 |
| 41 | Angelita Fernández López | Riaño | 600 |
| 42 | Angela Fernández Fernández | Toreno | 600 |
| 49 | Manuela Fernández Rodríguez | Bembibre | 1.700 |
| 65 | Josefa García de Cabo | Astorga, P. Seminario, 4 | 800 |
| 79 | Isabel Geijo Guerra | Astorga, P. López | 800 |
| 81 | Josefa González Pérez | Ponferrada, Real, 3 | 1.500 |
| 102 | Justa Martínez Díez | Astorga | 1.000 |
| 119 | Maruja Pérez Pérez | Astorga, Villafranca, 12 | 1.000 |
| 144 | Victoria Sánchez Santamarta | Valencia de Don Juan | 600 |
| 153 | Luzdivina Sánchez Diéguez | León, Travesía Santa Marina, 17 | |
| Convenio Provincial núm. 20/68 Aserradores y Almacenistas de Madera | | | |
| 43 | José Castañeiras Souto | Torre del Bierzo | 9.500 |
| 121 | Argimiro González López | Vegaquemada | 7.000 |
| 140 | Valentín López González | Vega de Valcarce | 10.500 |
| 197 | Marcelino Otero Casado | Noceda del Bierzo | 6.000 |
| 235 | Aurelio Tagarro Rodríguez | Cubillas de Rueda | 4.000 |
| Convenio Provincial núm. 21/68 Carpintería y Fábricas de Persianas | | | |
| 129 | Felicita Fernández Sandoval | Valdepolo | 2.200 |
| 158 | Manuel García Gutiérrez | Cimanes del Tejar | 2.000 |
| 184 | Ramón González García | León, Ramón y Cajal, 20 | 6.500 |
| 255 | Tomás Martínez Gadañón | Villacedid | 2.000 |
| 266 | Victoriano Martínez Llorente | Palanquinos | 3.200 |
| 277 | Eduardo Méndez García | La Virgen del Camino | 2.000 |
| 363 | Enrique Río Oteruelo | Tabuyuelo | 2.500 |
| 403 | Roberto Rubial Buitrón | Matarrosa del Sil | 4.000 |
| Convenio Provincial núm. 24/68 Pintura | | | |
| 31 | Francisco González García | Canal, La Térmica | 2.960 |
| Convenio Provincial núm. 26/68 Transformación de Plásticos | | | |
| 4 | Sofía Pérez García | León, Obispo Manrique, 7 | 4.500 |
| Convenio Provincial núm. 30/68 Instalaciones Eléctricas | | | |
| 7 | Alberto Blanco Pérez | Ponferrada, Once mil Virgenes | 5.000 |
| Convenio Provincial núm. 38/68 Mayoristas de Chatarra | | | |
| 22 | Ismael Villafañe Villafañe | León, C. Cisneros, 1 | 1.750 |
| Convenio Provincial núm. 41/68 Cerrajería y Forja | | | |
| 25 | Etelvino Barrio Diñeiro | Toral de Merayo | 1.500 |
| 26 | Victoriano Barrio Marcos | Villaverde de los Cestos | 1.500 |
| 50 | Saturio Colino Ramos | Cuevas-Quintana del Marco | 1.000 |
| 76 | José Fernández Fernández | Ponferrada, General Vives | 2.000 |
| 116 | Florentino García Pérez | Sésamo | 1.200 |
| 157 | Francisco Mary Mary | Bembibre | 1.000 |
| 188 | Emilio Ochoa Alvarez | Ponferrada, O. Redondo | 2.000 |
| 238 | Miguel Rubio García | Santa María del Páramo | 2.000 |

| Núm. | CONTRIBUYENTE | DOMICILIO | Cuota a ingresar |
|---|-------------------------------|--|------------------|
| <i>Convenio Provincial núm. 45/68 Fabricantes de Carrocetas y Remolques</i> | | | |
| 42 | Juan Antonio Rubio Polanco | León, Avda. Madrid, 24 | 16.200 |
| <i>Convenio Provincial núm. 47/68 Talleres de Reparación de Vehículos</i> | | | |
| 7 | Laureano Aller Rodríguez | León, Torriano, 5 | 6.000 |
| 89 | Aranda Colinas Rodríguez | León, Avda. Pandiella | 3.000 |
| 100 | José Antonio Diez Alonso | Bembibre | 100.000 |
| 119 | Antonio Fernández Fernández | Ponferrada, Ramón y Cajal, 7 | 9.500 |
| 127 | Cecilio Fernández López | Ponferrada, Carretera La Caruña | 5.000 |
| 140 | Ramón Fierro Pertejo | La Bañeza | 3.000 |
| 156 | Vicente García Aller | Astorga | 4.500 |
| 169 | Isaac García García | Bembibre | 3.500 |
| 229 | Jesús López Blanco | Ponferrada, E. Baylina, 10 | 2.000 |
| 278 | Tomás Merayo Merayo | Albares-Torre | 1.500 |
| 307 | Jesús Pérez | La Bañeza | 3.500 |
| 311 | Ramón Pérez Moldes | Ponferrada, P. Interior, 11 | 1.000 |
| 316 | Manuel Prada Blanco | Ponferrada, Carretera de Orense | 11.000 |
| <i>Convenio Provincial núm. 52/68 Salas de Fiestas y Bailes</i> | | | |
| 20 | Aurelio Barrera | Castrofuerte | 500 |
| 48 | Elicio Ferreras | Galleguillos de Campos | 300 |
| 49 | José Flecha Castañón | Ponferrada | 800 |
| 51 | Bernardo Fernández | San Emiliano | 350 |
| 62 | Alfredo García Martínez | Ardón | 350 |
| 86 | Camino Guerrero Alburuza | Villacé | 350 |
| 97 | Alfredo Martínez | Prado de la Guzpeña | 400 |
| 153 | Gabriel Rodríguez Martínez | Vega de Infanzones | 500 |
| 161 | Agapito Soto Alvarez | Santas Martas | 400 |
| 168 | Lucas Trigel | San Miguel del Camino | |
| <i>Convenio Provincial núm. 53/68 Mayoristas de Vinos</i> | | | |
| 17 | Fernando Arias García | Ponferrada, C. Sotelo | 1.000 |
| 43 | Consuelo Fernández Gutiérrez | Villafranca del Bierzo | 1.100 |
| 47 | Fernando Fernández Pacios | San Miguel de Lacedana | 1.200 |
| <i>Convenio Provincial núm. 54/68 Instalación de Saneamiento y Fontanería, etc.</i> | | | |
| 103 | Francisco Urceras | San Juan-Sahagún | 3.500 |
| <i>Convenio Provincial núm. 62/68 Decoración</i> | | | |
| 10 | Amador González Gonzalo | Astorga, Dos de Mayo, 1 | 3.944 |
| <i>Convenio Provincial núm. 66/68 Reparación de Calzado</i> | | | |
| 37 | Angel Clato Martínez | Astorga, M. Gullón | 350 |
| 62 | Valentín Fernández Prada | Ponferrada | 350 |
| 67 | Esteban Fuertes Fuertes | Fontoria | 350 |
| 74 | Francisco García García | Ponferrada, Flores del Sil, 1.ª Paralela | 350 |
| 75 | José María García García | Boñar | 350 |
| 95 | José González Rodríguez | León, Astorga, 11 | 350 |
| 97 | Octavio Guayo Mansilla | León, Gómez de Salazar, 28 | 350 |
| 115 | Epifanio Llamazares Sahelices | Vegas del Condado | 350 |
| 143 | Manuel Núñez González | León, 24 de Abril, 5 | 350 |
| 165 | Manuel Rodríguez Argüello | Ponferrada, Fernando I, 21 | 350 |
| 180 | Cándido Santos Amos | León, Carretera Zamora, 1 | 350 |
| <i>Convenio Provincial núm. 67/68 Peluquería de Caballeros</i> | | | |
| 3 | Nardo Alonso Alonso | Cimanes del Tejar | 300 |
| 22 | Manuel Alvarez Fuertes | Armunia | 540 |
| 36 | Matías Arias | Veguellina de Orbigo | 540 |
| 69 | Fabriciano Castro | Castrofuerte | 300 |
| 81 | Casiano Cartón García | Altoabar de la Encomienda | 300 |
| 82 | Delfín Casado Huerga | Veguellina de Orbigo | 540 |
| 127 | Isidro Fernández Ferreras | Valverde Enrique | 300 |
| 130 | Jesús Fernández Ferreras | Brañuelas | 540 |
| 142 | Jaime Fernández | San Pedro de Mayo | 300 |
| 143 | Paulino Fernández | La Robla | 540 |
| 153 | Silvino Gallego Sánchez | Valderas | 540 |
| 203 | Armando Guerrero Pozo | Cebrones del Río | 300 |
| 205 | Primitivo Gutiérrez Gago | Huergas de Fraile | 300 |
| 277 | Benjamín Nogueira Alvarez | Toreno | 650 |
| 309 | Urbano Robles Alvarez | León, Carretera Caboalles, 2 | 830 |

El importe total de las cuotas señaladas en los Convenios reseñados deberán ser ingresados en esta Delegación de Hacienda, dentro de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales sin verificar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio.

En caso de disconformidad los interesados pueden interponer reclamaciones que se pueden fundar en: Inclusión indebida en el Convenio. Baja por cese en el ejercicio de la Actividad. Agravio Absoluto. Aplicación indebida de las reglas de distribución. Se presentarán en la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda dirigidas a la misma. PLAZOS: Inclusión indebida: Hasta el día anterior al vencimiento del primero o único plazo de vencimiento de la cuota individual.

Cese en el ejercicio de la actividad: Hasta los quince días hábiles siguientes al de surtir efecto la baja en el Tributo y Matrícula Fiscal.

Agravio absoluto: Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de notificada la base o cuota que se impugne.

Aplicación indebida de las reglas de distribución: Dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificada la base o cuota impugnadas.

León, 27 de septiembre de 1968.—El Administrador de Servicios, Ignacio Blanco Ramos.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Duplá Zabalza. 4488

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León SECCION MINAS

Don Juan José Oliden Sáez, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Alfonso Torres Martínez, vecino de Villafranca del Bierzo (León), y D.ª Josefa Diez Garnelo, vecina de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Sección el día ocho del mes de julio del año actual, a las diez horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de doscientas sesenta y seis pertenencias, llamado «Bertha Krupp, número 4», sito «Poltrón», «Pequeño» y otros, término de Gestoso, Ayuntamientos de Oencia (León) y Caurel (Lugo), hace la designación de las citadas doscientas sesenta y seis pertenencias, en la forma siguiente:

| Desde P. p. | a | 1.ª estaca | Oeste | 2.800 metros |
|-------------|------|------------|-------|--------------|
| > | 1.ª | a 2.ª | > | Sur 800 |
| > | 2.ª | a 3.ª | > | Este 4.400 |
| > | 3.ª | a 4.ª | > | Norte 100 |
| > | 4.ª | a 5.ª | > | Oeste 100 |
| > | 5.ª | a 6.ª | > | Norte 100 |
| > | 6.ª | a 7.ª | > | Oeste 300 |
| > | 7.ª | a 8.ª | > | Sur 100 |
| > | 8.ª | a 9.ª | > | Oeste 100 |
| > | 9.ª | a 10.ª | > | Norte 100 |
| > | 10.ª | a 11.ª | > | Oeste 500 |
| > | 11.ª | a 12.ª | > | Norte 200 |
| > | 12.ª | a 13.ª | > | Oeste 600 |
| > | 13.ª | a P. p. | > | Norte 400 |

Quedando así cerrado el perímetro de las doscientas sesenta y seis hectáreas solicitadas.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El Expediente tiene el número 13.538.

León, 25 de septiembre de 1968. 4470

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp.: T-488.

Peticionario: D. Alfonso Rodríguez y doña Carmen Rivas, domiciliados en Puente Castro (León), carretera de Adanero a Gijón, Km. 321.

Finalidad: Suministro de energía

eléctrica a un taller de fabricación de mármoles y piedra artificial, sito en Puente Castro (León), carretera de Adanero a Gijón, Km. 321.

Características: Una línea aérea trifásica, a 13,2 KV., de 220 m. de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., a Bodegas La Seca y término en un centro de transformación tipo intemperie, de 75 KVA., tensiones 13.200/220-127 V., que se instalará en la fábrica de piedra artificial.

Presupuesto: 104.331 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por tri-

plicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 16 de setiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4316

Núm. 3321.—231,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: línea eléctrica y centros de transformación.

Exp.: 15.460.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en Madrid, Alcalá, 44.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Molinaseca (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 KV. (10 KV), de 880 metros de longitud, con entronque en otra de la misma empresa, que va de Ponferrada a Los Barrios y término en un centro de transformación de 15 KVA. tensiones 10.000-6.000/220-127 V., que se instalará en la finca de D. José Rojo y otro ramal de línea de 480 metros de longitud que derivará de la anterior y finalizará en un centro de transformación de 25 KVA. 10.000-6.000/220-127 V., que se instalará junto al matadero de Molinaseca (León) cruzando la carretera de Ponferrada a Astorga, Km. 6 y la de Onamio en su unión con la anterior.

Presupuesto: 256.544 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 16 de setiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4305

Núm. 3320.—264,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1968-69

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquel comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1963, y 219 de 27 de septiembre de 1966, que no corresponden a disposiciones derogadas.

| Número del pliego | MONTES | | APROVECHAMIENTOS | | | TASACIONES | | SUBASTAS | | | | Observaciones | |
|-------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------|---------|----------------|----------------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|------|-----|---------------|--------------|
| | Pueblos a que pertenece | Ayuntamientos | Número de árboles | Especie | Cantidad M. C. | LEÑAS Estéreos | Precio base de licitación Pesetas | Precio índice Pesetas | Depósito provisional 3 % Pesetas | Mes | Día | | lira |
| 2 | Brazuelo | Brazuelo | 855 | Roble | 259 | 65 | 190.000 | 237.500 | 5.700 | Nov. | 2 | 16 | Casa Concejó |
| 26 | Quintana de Somoza | Luyago de Somoza | 1.171 | Idem | 183 | 60 | 45.000 | 56.250 | 1.350 | > | 5 | 16 | Idem |
| 28 | Rabanal del Camino | Rabanal del Camino | 2.240 | Idem | 401 | 114 | 175.000 | 218.750 | 5.250 | > | 6 | 14 | Idem |
| 30 | Foncebadón | Idem | 1.987 | Idem | 393 | 108 | 200.000 | 250.000 | 6.000 | > | 6 | 17 | Idem |
| 31 | La Maluenga | Idem | 2.146 | Idem | 300 | 80 | 120.000 | 150.000 | 3.600 | > | 6 | 11 | Idem |
| 33 | Andiñuela | Idem | 660 | Idem | 209 | 63 | 80.000 | 100.000 | 2.400 | > | 7 | 11 | Idem |
| 34 | Argañoso | Idem | 2.315 | Idem | 307 | 94 | 210.000 | 262.500 | 6.300 | > | 7 | 16 | Idem |
| 40 | Villar de Ciervos | Santa Colomba de S. Truchas | 2.344 | Idem | 544 | 147 | 245.000 | 306.250 | 7.350 | > | 5 | 11 | Idem |
| 56 | Valdavidó | Idem | 461 | Idem | 33 | 13 | 18.000 | 22.500 | 540 | > | 4 | 17 | Idem |
| 57 | Villar del Monte | Idem | 3.330 | Idem | 491 | 181 | 160.000 | 200.000 | 4.800 | > | 4 | 13 | Idem |
| 69 | Ucedo | Villagatón | 5.983 | Idem | 444 | 119 | 140.000 | 175.000 | 4.200 | > | 2 | 11 | Idem |
| 73 | Pobladura de Yuso | Castrocontrigo | 891 | Idem | 99 | 56 | 50.000 | 62.500 | 1.500 | > | 4 | 10 | Idem |
| 99 | Cascantes | Cuadros | 1.533 | Idem | 228 | 112 | 60.000 | 75.000 | 1.800 | > | 9 | 11 | Idem |
| 213 | Riocastrillo | Santa María de Ordás | 1.746 | Idem | 228 | 58 | 170.000 | 212.500 | 5.100 | > | 8 | 14 | Idem |
| 247 | Formigones | Idem | 660 | Idem | 70 | 19 | 35.000 | 43.750 | 1.050 | > | 8 | 11 | Idem |

León, 24 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

4533

Núm. 3339.—935,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 133/60 y 144/60, de la Presidencia del Gobierno, sobre convalidación de tarifas de riego y canon de regulación, y al amparo de lo que establece el artículo 4.º de ambos Decretos, se abre información pública acerca del canon de regulación del Embalse de Bárcena y del de Fuente del Azufre y Tarifas de riego para la zona Baja del Bierzo, aplicables al año 1967.

1.º) TARIFAS DE RIEGO

ZONA BAJA DEL BIERZO

Tarifa teórica, 343,37 pesetas/Ha.

Tarifas de aplicación

Años de riego de la parcela

Primer año de riego efectivo, 144,60 pesetas/Ha.

Segundo año de riego efectivo, 166,68 pesetas/Ha.

Tercer año de riego efectivo, 188,77 pesetas/Ha.

Cuarto año de riego efectivo, 210,85 pesetas/Ha.

Quinto año de riego efectivo, 232,94 pesetas/Ha.

Años sucesivos: Se aplicará la siguiente fórmula en pesetas/Ha:

$$T = 122,51 + 220,86 (0,50 + 0,025 (n-5)) \text{ pesetas/Ha.}$$

2.º) CANON DE REGULACION

a) Aprovechamientos hidroeléctricos de aguas abajo: 0,045326 pesetas/kwh. de incremento de producción debido a Bárcena.

b) Aprovechamientos de aguas abajo, si además derivan de la Fuente del Azufre: 0,050347 pesetas/kwh. de incremento de producción debido a Bárcena.

c) Centrales térmicas: 0,0013396 pesetas/kwh.

d) Centrales térmicas que derivan de Fuente del Azufre: 0,0013838 pesetas/kwh.

El Estudio del Canon de Regulación del Embalse de Bárcena y Fuente del Azufre y de las Tarifas de regadío del Bierzo, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, número 2, Oviedo; en las oficinas de la Sección Occidental de esta Confederación, en Lugo, calle de Juan Montes, núm. 1 y en el Ayuntamiento de Ponferrada (León), durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de León, Lugo y Orense; pudiendo ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el expresado plazo se admitirán en esta Confederación Hidro-

gráfica del Norte de España, Plaza de España, núm. 2, Oviedo, en las Oficinas de la Sección Occidental de la Confederación en Lugo, calle de Juan Montes, núm. 1 y en los Ayuntamientos de Ponferrada, Carracedelo y Campomaraya, de la provincia de León, las reclamaciones contra las tarifas y cánones a que se refiere la presente información.

Oviedo, 26 de septiembre de 1968.—
El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil. 4472

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Bembibre*

SUBASTA DE OBRAS

Habiendo acordado este Ayuntamiento ejecutar por subasta pública las obras de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Socuello y San Román de Bembibre», conforme al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto, durante quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio se admiten reclamaciones contra dicho pliego, que se halla de manifiesto en Secretaría, convocándose al propio tiempo subasta pública de las referidas obras:

Objeto de la subasta.—Obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Socuello y San Román de Bembibre; todo conforme al proyecto, condiciones de los Planes Extraordinarios de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial y dirección técnica.

Tipo de licitación: Ochocientas ochenta y dos mil setecientas treinta y tres pesetas (882.733 ptas.), total de las obras.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: Cinco mil pesetas y definitiva 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de este anuncio y hora de las trece, en Secretaría municipal. Reintegro de instancias 6 ptas. Incluirá carnet de Empresa y demás documentos o se exhibirán en el momento de apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a cumplirse el periodo de licitación, en la Alcaldía.

Gastos de la subasta: Correrán por cuenta del adjudicatario.

MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de con Documento N. de I., con capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del pliego de condiciones a regir para la subasta

de las obras de «Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Socuello y San Román de Bembibre», se comprometo a ejecutarlas conforme al proyecto técnico y condiciones del Servicio de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, en el precio de (fecha y firma)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bembibre. SUBASTA.

Bembibre, 27 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Santiago Basanta Lence. 4491 Núm. 3330.—385,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sabero*

Aprobado por esta Corporación, en sesión de 23 de septiembre actual, proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son: cuantía del préstamo, 800.000 pesetas; interés y comisión, 5,35 por 100 anual; y amortización en 20 anualidades; queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Sabero, 25 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, (ilegible). 4435 Núm. 3291.—99,00 ptas.

* * *

Habiéndose acordado por esta Corporación, en sesión del 6 de septiembre actual, la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de alumbrado público de las localidades de Saelices y Sotillos de Sabero, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente respectivo, por plazo de quince días, a los efectos que se determinan en los artículos 40 y 41 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, 25 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, (ilegible). 4436 Núm. 3292.—77,00 ptas.

* * *

Habiéndose acordado por esta Corporación, en sesión del día 6 de septiembre actual, la imposición de contribuciones especiales a los beneficiados por las obras de alcantarillado de los pueblos de Sabero, Saelices y Olleros, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente respectivo, por el plazo de quince días, a los efectos que se determinan en los artículos 40 y 41 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Sabero, 25 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, (ilegible). 4437 Núm. 3293.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María de Ordás*

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender a la

aportación que este Ayuntamiento ha de hacer a la Excm. Diputación Provincial en la obra de «Reparación de camino vecinal de Rioseco de Tapia a Adrados de Ordás», y asimismo para atender los de instalación de calefacción en la Casa Consistorial, se halla expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y formular cuantas reclamaciones estimen convenientes:

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Santa María de Ordás, 24 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Alipio González Flórez.

4405 Núm. 3288.—121,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos sujetos a tributar por arbitrios y tasas (desagüe de canalones, voladizos, carros, bicicletas y perros), para el actual ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones pertinentes.

Santa María de Ordás, 24 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Alipio González Flórez.

4406 Núm. 3289.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio de cognición número 4 de 1968, seguido a instancia de Entidad Mercantil Hijos de Melchor Martínez, Ingenieros, S. A., representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Valentín y D. Antonio Guerra, sobre reclamación de 15.763,77 pesetas, se saca a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, y por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES MUEBLES

Unico: Una furgoneta, marca Citroen, matrícula LE-29.300, valorada en 40.000,00 pesetas.

Total 40.000,00 pesetas.

Se señala para remate ante este Juzgado el veintiuno de octubre próximo, a las once horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

Dado en León, a 25 de septiembre de 1968.—Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

4511 Núm. 3312.—187,00 ptas.

*Registro Civil
de Villafranca del Bierzo*

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Encargado del Registro Civil, se hace saber a D. Manuel Vidal Vidal, mayor de edad, vecino de que fue de Fuentes Nuevas, hoy en ignorado paradero, que D.^a Dorinda Vidal y Gutiérrez que se dice su hermana, tiene promovido expediente gubernativo para que se la inscriba como hija natural de D.^a Encarnación Vidal Gutiérrez, madre del referido D. Manuel Vidal, y que se le han concedido cinco días para comparecer en el expediente si tuviera algo que alegar.

Villafranca del Bierzo, 20 de septiembre de 1968.—(Firma ilegible).

4449 Núm. 3336.—99,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 275 de 1968, por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en calle Roa de la Vega, núm. 8, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Villaverde Expósito, de 40 años, hijo de Maximino y Dolores, natural de Santiago de Compostela, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco. 4421

*Notaría de D. Matías García Crespo,
con residencia en La Bañeza*

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Manuel Valero Pérez, como Presidente de la Comisión organizadora de la futura Comunidad de Regantes de

la Presa de Los Linares, de La Nora del Río, se tramita en esta Notaría, un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Jamuz, cuyo punto de toma, conocido por el Ventorrillo, radica en término de La Nora del Río, Ayuntamiento de Alija del Infantado, destinado al riego de fincas.

Lo que se hace público, para el que se estime perjudicado pueda comparecer ante mí, en término de treinta días hábiles, a fin de exponer y justificar sus derechos.

Dado en La Bañeza a veintisiete de septiembre de 1968.—El Notario, Matías García Crespo.

4467 Núm. 3335.—154,00 ptas.

*Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez,
con residencia en La Vecilla*

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el término de veinte días, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Felipe Orejas Cuesta, para que declare herederos abintestato de D. Donato Orejas García, a sus dos hijos D. Luis-Julián y D. Felipe Orejas Cuesta; y declare heredero abintestato de D. Luis-Julián Orejas Cuesta, a su madre D.^a Modesta Cuesta González, con el carácter de reservista de los bienes heredados del hijo, respecto de los cuales tiene el carácter de reservatario D. Felipe Orejas Cuesta.

La Vecilla, a 25 de septiembre de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

4450 Núm. 3324.—132,00 past.

* * *

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el término de veinte días, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Felipe Orejas Cuesta, para declarar herederos abintestato de D.^a Modesta Cuesta González, a sus tres hijos legítimos, por iguales partes, D. Felipe Orejas Cuesta y D.^a María del Carmen y D.^a Ana Brugos Cuesta, sin perjuicio de la cuota legítima del viudo, don Pio Brugos Miranda.

La Vecilla, a 25 de septiembre de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

4451 Núm. 3325.—110,00 ptas.

*Notaría de don Pedro Baraibar Ascobarreta,
con residencia en Riaño*

Yo, Pedro Baraibar Ascobarreta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaría a

mi cargo, a requerimiento de don Sandalio Rodríguez de Colmenares, se ha iniciado la correspondiente Acta Notarial de Notoriedad justificativa del aprovechamiento del agua, desde hace más de veinte años, procedente del río Esla, al sitio La Solores, para dos aprovechamientos industriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.^a y 5.^a de artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos, los que se consideren perjudicados, aportando la información que consideren útil y conveniente para los fines indicados.

Riaño, 7 de septiembre de 1968.—Pedro Baraibar Ascobarreta.

4368 Núm. 3306.—154,00 ptas.

* * *

Yo, Pedro Baraibar Ascobarreta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, a requerimiento de la Comunidad de Regantes, en formación, de Ferreras del Puerto, se ha iniciado la correspondiente Acta Notarial para acreditar por notoriedad el aprovechamiento del agua, desde hace más de veinte años, procedente de las fuentes Escorbio, Cardadal, Cutiello y del Pueblo, y de los arroyos El Encoralda y Ferreras.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.^a y 5.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría, para exponer y justificar sus derechos, los que se consideren perjudicados, aportando la información que consideren útil y conveniente para los fines indicados.

Riaño, a 20 de septiembre de 1968. Pedro Baraibar Ascobarreta.

4493 Núm. 3337.—165,00 ptas.

° °

Yo, Pedro Baraibar Ascobarreta, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, distrito y residencia de Riaño.

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, a requerimiento de la Comunidad de Regantes, en formación, del pueblo de La Mata de Monteagudo, se ha iniciado la correspondiente Acta Notarial de Notoriedad para acreditar el aprovechamiento del agua, desde hace más de veinte años, procedente de la fuente de Los Enfermos y del arroyo El Cardenal.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas 4.^a y 5.^a del artículo 70 del Reglamento Hipotecario para que, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría, para exponer y justificar sus derechos, los que se consideren perju-

dicados, aportando la información que consideren útil y conveniente para los fines indicados.

Riaño, a 20 de septiembre de 1968. Pedro Baraibar Ascobereta.

4494 Núm. 3338.—143,00 ptas.

Notaría de D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Armunia

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Armunia, Distrito León.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad de aprovechamiento de aguas públicas, a instancia de D.^a Felipa Rodríguez Blanco y otros, dimanantes del río Luengo o de Viñayo, en término de Viñayo y Otero de las Dueñas, Ayuntamiento de Carrocera, y para el riego de las siguientes fincas rústicas.

De D.^a Felipa Rodríguez Blanco: Tierra al lugar llamado «Imbrera», de 10 áreas y 08 centiáreas, en término de Viñayo.

D.^a Bernarda Rabanal González: Tierra a «La Serna», de 6 áreas y 40 centiáreas, en término de Viñayo.

D. José Fernández Alvarez: Tierra a «La Serna», de 32 áreas y 35 centiáreas, en los términos de Viñayo y Otero de las Dueñas.

D. José, D. Esteban, D. Aturo, D. Manuel, D.^a Lucía, D.^a Luisa, D.^a Elena y D. Miguel Gutiérrez Alvarez: Tierra a «La Serna», de 19 áreas, en término de Otero de las Dueñas.

D. Eliseo Suárez García: Prado de riego a «La Serna», de 5 áreas y 34 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D. Manuel Alvarez Diez: Prado de riego a «La Serna», de 12 áreas y 01 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.^a Pilar García Alvarez: Cereal riego a «Huerta de San Blas», de 8 áreas y 32 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D. Eliseo Suárez García: Cereal a «La Serna», de 6 áreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.^a Pilar García Alvarez: Frutales riego a «La Huerta del Barrio», de 2 áreas y 40 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.^a Anastasia García García: Cereal a «Huertas del Barrio», de 2 áreas y 40 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.^a Iluminada Alvarez Gutiérrez: Frutales riego a «Huerta del Arroyo», en término de Otero de las Dueñas.

D.^a Adonina Suárez Fernández: Cereal riego a «Huertas del Barrio», de 2 áreas y 21 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

D.^a Benedicta González Calbón: Frutales riego a «Huerta del Barrio», de 3 áreas y 69 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

Y D. José Fernández Alvarez; Huerta a «Huerta del Arroyo», de 6 áreas y 65 centiáreas, en término de Otero de las Dueñas.

Todas estas fincas derivan las aguas de una toma del río Viñayo y río Luengo, al lugar denominado «La Serna», en término de Viñayo, y desde la toma por una presa derivan las aguas a todas las fincas sucesivamente por el orden indicado. Y con un volumen de agua de tres litros por segundo. Desde la toma de agua hasta la primera de la finca hay una distancia de doscientos cincuenta metros aproximadamente.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.^a del art. 70 del Reglamento Hipotecario.

Armunia, a 14 de septiembre de 1968. El Notario, Juan A. Lorente.

4399 Núm. 3262.—473,00 ptas.

Magistratura de Trabajo núm. 2 de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número 2 de León.

Hace saber: Que en los autos 550/68, instados por Concepción Rueda y otras, contra Urbano García Santamaría, por salarios, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día veinticuatro de octubre, a las diez cuarenta y cinco de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero, lo expido en León a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendía y Palmero.—Rubricados. 4465

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

ARROYO DE LAS FUENTES

de Adrados de Ordás

De conformidad con las Ordenanzas de esta Comunidad titulada «Arroyo de las Fuentes», de Adrados de Ordás (León), se convoca a los participantes de la misma, para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el sitio salón Casa Concejo, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda, del día 27 de octubre del año en curso, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.^o En el examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar al Sindicato.

2.^o En el examen y aprobación de presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente y que se ha de presentar al Sindicato.

3.^o En la elección de cargos que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riego.

4.^o Aprobación de aumento de jornales.

5.^o Ruegos y preguntas de carácter general.

Adrados de Ordás, a 25 de septiembre de 1968.—El Presidente, Lorenzo Alvarez.

4513 Núm. 3313.—176,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de San Isidro, El Membrillar y Los Soticales, de Garrafe de Torío

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará, en el local de la casa Ayuntamiento, el día 27 del próximo mes de octubre y hora de las once en primera convocatoria y a las doce del mismo día en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.^o—Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.^o—Examen de la Memoria semestral.

3.^o—Examen y aprobación si procede del presupuesto de Ingresos y Gastos presentados por el Sindicato para el año 1969.

4.^o—Elección de Presidente de la Comunidad.

5.^o—Nombramiento de Secretario y su retribución.

6.^o—Otros asuntos de trámite de la Comunidad.

7.^o—Ruegos y Preguntas.

Garrafe de Torío, 26 de septiembre de 1968.—El Presidente, Andrés Diez. 4469 Núm. 3334.—165,00 ptas.

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Corullón

Esta Hermanad pone de manifiesto que se halla expuesto al público en Secretaría durante el plazo de diez días, el padrón de contribuyentes, a efectos de examen y reclamaciones que pudieran hacerse contra el mismo.

Corullón, 27 de septiembre de 1968. El Presidente, Felipe Castro.

4468 Núm. 3326.—55,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 171.246 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera. 4462 Núm. 3323.—55,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1968